

V
 En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Luis R. Frughi y los señores Ministros doctores don Rodolfo G. Valenzuela, don Felipe Santiago Pérez y don Atiles Periaqueo, y el Abogado General de la Nación, Dr. don Carlos J. Alfaro,
 El señor Presidente dijo:

Que el próximo 4 de junio el Excmo. señor Presidente de la Nación, General de Ejército don Juan Perón, asumirá el mando para un nuevo y trascendental período de gobierno.-

Que estima conveniente hacer coincidir las fechas de la renovación de autoridades de esta Corte Suprema con la establecida para el Poder Ejecutivo Nacional.-

Que por ello propone designar el próximo 4 de junio como fecha de comienzo de un nuevo período de la presidencia de la Corte Suprema, que deberá desempeñar el señor Ministro que corresponda con arreglo al orden previsto por las disposiciones vigentes.-

Los señores Ministros doctores don Rodolfo G. Valenzuela, don Felipe Santiago Pérez y don Atiles Periaqueo expresaron su conformidad con la proposición formulada por el señor Presidente, doctor don Luis R. Frughi, y los rogamos en que se quede, haciéndole presente por complacencia y reconocimiento por los valiosos servicios prestados al Tribunal durante el término de su Presidencia.-

En consecuencia, se resuelve designar el próximo 4 de junio como fecha de comienzo de un nuevo período de la presidencia de la Corte Suprema, la cual deberá ser desempeñada a partir de entonces

por el actual señor Ministro decaído doctor don Rodolfo Q. Valenzuela quien, a dicho efecto, prestará el respectivo juramento el día 2 de junio próximo a las 12 horas. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por auto mi que doy p.d. -

Don Francisco

M. P. M. M. Ministerio

— | — D. — | —
— | —
 (see)